

Archivo adjunto  
Modelo de contrato de suscriptor de Child Health Plus,  
español, 1.º de enero de 2023

Esta cláusula adicional enmienda su contrato de suscriptor al agregar los siguientes beneficios:

**Servicios de tratamiento asertivo comunitario.** Pagaremos los servicios de tratamiento asertivo comunitario (ACT), los ACT para adultos jóvenes y los ACT para jóvenes. Los servicios deben ser indicados por un médico u otro proveedor certificado de las artes curativas, dentro del alcance de la práctica conforme a la ley estatal, para la reducción máxima de una discapacidad física o intelectual y la recuperación de un beneficiario al nivel funcional más alto posible.

**Suministros médicos.** Pagaremos los suministros médicos que hayan sido solicitados por un proveedor para el tratamiento de una condición médica específica y que, por lo general, son descartables, no reutilizables, desechables y para un fin específico, y normalmente no tienen un valor rescatable.

**Servicios de ortodoncia para una maloclusión severa físicamente invalidante.** Pagaremos los servicios de ortodoncia para una maloclusión severa físicamente invalidante. Se requiere aprobación previa para la cobertura de ortodoncia. Los servicios incluyen cuidado de ortodoncia para maloclusiones severas físicamente invalidantes como un beneficio único de por vida que será reembolsado al miembro elegible por un máximo de tres años de cuidado activo de ortodoncia, más un año de cuidado de retención. La repetición del tratamiento para casos recurrentes no es un servicio cubierto. El tratamiento debe estar aprobado y la terapia activa debe haber comenzado (aparatos colocados y activados) antes de que el miembro cumpla los 19 años.

**Servicios de ambulancia aérea.** Pagaremos los servicios de ambulancia aérea para enfermedades o condiciones catastróficas y mortales cuando: se necesita un medio de transporte rápido para minimizar el riesgo de muerte o deterioro de la condición del paciente, el transporte por tierra no es adecuado para el paciente o se necesita equipo de apoyo vital y cuidado médico avanzado durante el traslado.

**Transporte entre centros.** Pagaremos el transporte aéreo y por tierra entre centros cuando estos servicios sean considerados transporte de emergencia. Esto incluye el transporte de una sala de emergencia a un centro psiquiátrico, transporte de una sala de emergencia a un centro de trauma/ de cardiología/para quemaduras, transporte de una sala de emergencia a otra sala de emergencia y transporte de una sala de emergencia a otro centro. No se requiere autorización previa.

**Servicios de apoyo y tratamiento para familias y niños.** Pagaremos los servicios de apoyo y tratamiento para familias y niños (CFTSS). Los servicios pueden prestarse en la comunidad donde el niño/joven vive, asiste a la escuela y/o recibe servicios. Los servicios incluyen lo siguiente: Servicios prestados por otros profesionales certificados (OLP), intervención en situaciones de crisis, apoyo y tratamiento psiquiátricos en la comunidad (CPST), servicios de rehabilitación psicosocial, servicios de apoyo de pares para familias, apoyo de pares para jóvenes.

**Servicios básicos relacionados con la salud limitados.** Pagaremos servicios básicos relacionados con la salud limitados a una agencia de tutela temporal voluntaria (VFCA)/ Centro de salud 29-I. Los servicios médicos y de cuidado de salud conductual deben cumplir con los estándares de las prácticas de salud razonables y aceptables según lo determine el estado junto con organizaciones de salud reconocidas. Los servicios incluyen los siguientes cinco servicios básicos relacionados con la salud limitados: Servicios de desarrollo de habilidades, servicios de enfermería, planificación del tratamiento y planificación del alta, servicios de consulta/supervisión clínica y servicios de intermediario/administrador de VFCA de Child Health Plus.